

Madrid, 12 de mayo de 2015

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES HECHO RELEVANTE

Conforme a lo previsto en la Nota de Valores relativa a la emisión de los Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español S.A. II/2012 (en adelante, "BSOC II/2012"), inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 26 de abril de 2012, y como consecuencia de la admisión a negociación de las nuevas acciones derivadas del aumento de capital liberado, que se ha instrumentado a través del denominado "Dividendo Banco Popular: *Un dividendo a su medida*", se ha procedido a modificar, en aplicación del mecanismo antidilución establecido en la citada Nota de Valores, el **precio de conversión de las acciones de Banco Popular a efectos de la conversión de los Bonos BSOC II/2012**, resultando que el nuevo precio de conversión ha quedado establecido en **17,69 euros por acción**, respecto de 17,75 euros por acción fijado anteriormente.

Atentamente

Francisco Aparicio Valls  
Secretario del Consejo de Administración